

RESOLUCIÓN 371E/2025, de 12 de mayo, de la Directora General de Medio Ambiente, por la que se aprueba el expediente para la contratación de la “Obra de refuerzo del dique de protección de avenidas del río Ebro en el paraje Mondelalcalde de Buñuel”

REFERENCIA:	Código Expediente: 0005-CP01-2024-000130
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente Sección de Calidad del Agua y Obras Hidráulicas Tfno.:848 42 49 64 Dirección: C/ González Tablas, 9 - 31005 PAMPLONA Correo electrónico: cambioclimatico@navarra.es

En sesión del 26 de julio de 2022 el Consejo Rector del Fondo de Restauración Ecológica y Resiliencia del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD) aprobó la concesión directa de subvenciones para el desarrollo de actuaciones de adaptación al riesgo de inundación de las edificaciones, equipamientos e instalaciones o explotaciones existentes en el tramo medio del río Ebro y principales afluentes asociados dentro de la Estrategia Ebro Resilience y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) (BOE nº228, del 22 de septiembre de 2022).

En concreto, la Comunidad Foral de Navarra recibió un total de 4.000.000 de euros para la ejecución de diferentes actuaciones, tal y como se recoge en el Plan de Gestión “Actuaciones para mitigar el riesgo de inundación”, aprobado por Resolución 322E/2023, de 3 de abril, del Director General de Medio Ambiente. Esta contratación se enmarca en la categoría “inversiones propias” que aparece en el punto 2 de la Memoria del Plan (instrumentos de gestión).

El Servicio de Oficina de Cambio Climático ha iniciado un expediente de contratación para la ejecución de la “Obra de refuerzo del dique de protección de avenidas del río Ebro en el paraje Mondelalcalde de Buñuel” para reducir el riesgo de inundación mediante el procedimiento abierto regulado en el artículo 72 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Las actuaciones planteadas están asociadas al hito 77 contenido en la Inversión 2 del Componente 5 del PRTR, denominado “*Restauración de las protecciones de cauces y riberas contra los riesgos de inundación*” al que Navarra contribuirá con la protección de al menos 2 kilómetros de cauces y riberas y la protección de 400 habitantes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, el Servicio de Oficina de Cambio Climático ha emitido un informe razonado exponiendo la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse, idoneidad del objeto para satisfacerlas, características y valor estimado de las prestaciones objeto del contrato, la vinculación de los criterios de adjudicación con el objeto del contrato, la elección del procedimiento de contratación y los criterios de solvencia, las necesidades específicas y circunstancias que afecten a las personas destinatarias de los bienes o servicios.

Además del informe de necesidad, en el expediente constan los pliegos reguladores de la contratación, el documento de reserva de crédito, los anexos preceptivos estipulados en el



PRTR, el Informe jurídico y la fiscalización de la Intervención, por lo que procede dictar resolución motivada aprobando el expediente de contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación y la autorización del gasto. A la hora de llevarse a cabo las actuaciones deberá tenerse en cuenta lo establecido en la base 20 apartado e) del pliego en lo referente a las obligaciones derivadas de la ejecución de un contrato que se va a realizar en el marco del PRTR.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido atribuidas por el artículo 32 de la Ley Foral 11/2019 de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral y del Decreto Foral 255/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

RESUELVO:

1. Aprobar el expediente 0005-CP01-2024-000130 para la contratación de los trabajos descritos en el proyecto "Obra de refuerzo del dique de protección de avenidas del río Ebro en el paraje Mondelalcalde de Buñuel".
2. Aprobar los pliegos reguladores de contratación.
3. Disponer la apertura del procedimiento abierto de adjudicación.
4. Autorizar el gasto de 388.557,86 euros, IVA incluido, con cargo a la partida 740004 74400 6019 456200 MRR Adaptación Ebro Resilience (Elemento PEP E-22/000568-01) Actuaciones con integración ambiental ante el riesgo de inundación, del presupuesto de gastos del Gobierno de Navarra de 2025.
5. Anunciar este contrato en el Portal de Contratación de Navarra.
6. Trasladar esta resolución al Servicio de Oficina de Cambio Climático, a la Sección de Régimen Jurídico, al Servicio de Coordinación del Plan de Recuperación y Contabilidad Nacional, a la Intervención delegada y a la Unidad de Coordinación de Fondos Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de GAN-NIK.
7. Advertir que contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular del Departamento Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar a partir de la fecha de publicación en el Portal de Contratación de Navarra, o potestativamente, reclamación especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra. La reclamación especial tiene carácter potestativo y sustitutivo, impidiendo la interposición simultánea de cualquier otro recurso administrativo basado en el mismo motivo, sin perjuicio de la interposición de cuantas otras reclamaciones o recursos basados en otros motivos se interpongan ante otros órganos.

Pamplona, 12 de mayo de 2025

LA DIRECTORA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
ANA BRETAÑA DE LA TORRE



CSV: **0C79DAB2BAF775F7**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-05-12 23:41:18